ral universal extraordinaria de accionistas de «Iberenova Promociones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y por el accionista único de «Sistemas Energéticos Tábara, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid, y ello sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados como tales en la misma fecha respectivamente por la Junta general de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el accionista único de la sociedad absorbida. Dichos Balances se corresponden con el último Balance anual aprobado de las dos sociedades participantes en la fusión. La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente «Iberenova Promociones, S.A.», y de la sociedad absorbida «Sistemas Energéticos Tábara, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Alejandro García Granda.—31.922. 1.ª 16-6-2004

ICOA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, 8-12.°, el día 2 de julio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Administrador Unico de la Sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias en los términos exigidos por la Ley.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. Manuel Delclaux de la Sota.—31.950.

INGRAMAR, S. A.

Convocatorias de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Como Consejo de Administración de la sociedad Ingramar, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, el próximo dia 6 de julio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, al dia siguiente en el mismo lugar hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del actual órgano de administración de la compañía, renúncia del actual Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la compañía, a los efectos del artículo 168 y concordantes de la Ley Sociedad Anónima.

Tercero.-Comentarios y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre éstas y, en su caso solicitar el envio gratuito de una copia.

En Sant Vicenç de Castellet, 29 de mayo de 2004.—Consejero Delegado. Emilio Tijeras Aguilar.—31,903.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 114, de fecha 15 de junio de 2004, página 17061, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... para el día 29 de junio de 2004...», debe decir: «... para el día 30 de junio de 2004...».—31.590 CO.

INMOBILIARIA DANALI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

DANALI SOCIEDAD DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 1 de Diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de Inmobiliaria Danali, Sociedad Limitada, por traspaso de parte de su patrimonio a Danali Sociedad de Inversiones, Sociedad Limitada.

La Escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 22 de Abril de 2004. Aprobándose a tal fin el Balance de Escisión cerrado el día 30 de Septiembre de 2003.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de Enero de 2004.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión.

BORME núm. 115

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que trascurra un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de mayo de 2004.—El Secretario de Inmobiliaria Danali, Sociedad Limitada, el Administrador Solidario de Danali Sociedad de Inversiones, Sociedad Limitada, Alicia Martín Sánchez.—29.807. y 3.ª 16-6-2004

INMOBILIARIA SUKIA, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Inmobiliaria Sukia, S.A., que se celebrará el día 30 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Eliz-Kale, 16-bajo, de Azpeitia, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior. Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en la sociedad u obtener gratuitamente y de modo inmediato los documentos que han de ser sometidos a la Junta en el modo y limitaciones señaladas en la Ley.

Azpeitia, 24 de mayo de 2004.—El Administrador, Ignacio Altuna Vidaurre.—30.394.

INVERCOSTE, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, calle Mantería, número 35, 1º B, el día 5 de julio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, (Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de todas las cuentas eventualmente pendientes de ser sancionadas correspondientes a ejercicios anteriores y al corriente de fecha.

Tercero.—Censura de la gestión de los administradores durante el ejercicio cerrado 2003.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad y acuerdos a ellos inherentes.

De conformidad con lo dispuesto en el arículo 212 de la Ley de Sociedades Anonimas cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Valladolid, 11 de junio de 2004.—Administradora, Ana Paloma Lanchares Martín.—31.994.